



VISTOS: el Proveído N° 004868-2026-VMPCIC/MC del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 000317-2026-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe N° 000372-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura prevé como función exclusiva de este ministerio, convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, el acápite 5.1.3 del numeral 5.1 del artículo V de la Directiva N° 002-2016-MC, Directiva para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Ministerial N° 107-2016-MC, establece que Personalidad Meritoria de la Cultura es el reconocimiento que otorga el Ministerio de Cultura a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, inscritas o no en los registros públicos, así como a organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país;

Que, con el Informe N° 000317-2026-DGIA-VMPCIC/MC la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, valida la evaluación y análisis contenido en el Informe N° 000321-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, por el cual se propone de oficio, otorgar la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura al señor **EDGAR ANDRES SABA SALOMON**;

Que, el señor Edgar Andrés Saba Salomón es un destacado director de escena, dramaturgo y gestor cultural con una destaca trayectoria nacional e internacional. Es licenciado en Actuación y en Lingüística y Literatura por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en Dramaturgia y Dirección de Escena por el Drama Centre London de Inglaterra y tiene una Maestría en Estudios Teóricos Psicoanalíticos por la Escuela de Escritores de Madrid;

Que, en su labor como director de escena en el Perú y en el extranjero, ha dirigido obras como: “El Principito”, “Edipo Rey”, “La Ciudad y los Perros”, “Ricardo III”, “Bodas de sangre”, “Las tres hermanas”, “Otelo”, “Casa de muñecas”, “Dos hermanas”, “Todas las noches de un día”, “Esperando a Godot”, “Así que pasen cinco años”, “El Rey Lear”, “El Cantar de los Cantares”, “El otro lugar”, “La muerte de un viajante”, “Escenas de un matrimonio”, “Señorita Julia”, “Una vida en el teatro”, “El rey se muere”, “La Lazadera”, “Hola y adiós”, entre otras;

Que, a lo largo de su trayectoria como actor, participó en obras como: “El Retablillo de Don Cristóbal”, “Peligro a 50 metros”, “Los Cachorros”, “Un hombre es un hombre”, “El Escorial”, “Mockimpot”, “Fulgor y muerte de Joaquín Murieta”, “Hamlet”, “La ópera de los tres centavos”, “Artistas y admiradores”, “La dama boba”, “El sustituto” y “Macbeth”; además de participar como actor en la película “Dioses” de Josué Méndez;



Que, a lo largo de su trayectoria como dramaturgo, estuvo en obras como “El principito”, “El cuento del grial”, “Land of foxes”, “La Tempestad”, “Plaza Nueva”, “Hola y adiós”, “S.O.S”, “El Rey Lear”, “El Cantar de los Cantares”, “Otelo”, “La muerte de un viajante”, “Amores de un siglo” y “La Ciudad y los Perros”;

Que, en su trayectoria como docente, ha desarrollado una destaca labor pedagógica en el Perú como profesor de actuación y teoría literaria en la Pontificia Universidad Católica del Perú (1972). En España, destacó como profesor de actuación y dirección en la Real Escuela de Arte Dramático de Madrid (1982), y en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (1983). Asimismo, fue Profesor de Guión y Dirección en la especialidad Audiovisual en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Oficial de Radio Televisión Española (1984); además de desempeñarse como profesor invitado en el New World School of the Arts, Estados Unidos (1989);

Que, como gestor cultural destacó como: Director Artístico del Estudio de Actores y Directores del Centro Dramático Nacional de Madrid (1980-1981); Fundador, director artístico y productor de la productora Off Madrid (1983), Director Artístico de la Compañía Kabala Teatro, Granada (1984-1986), Director General del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1994-2016); Director General del Festival Internacional de Cine de Lima, Perú; Creación y dirección del Circuito Cultural Inter. de Centros Culturales de América y Europa (1994-2016); Director de la Filmoteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2010-2012); Creación y dirección del Circuito Cultural Intern. de Centros Culturales de América y Europa; entre otros;

Que, se destacó como fundador y director del Festival Internacional de Cine de Lima durante veinte años y tuvo la oportunidad de acoger ya sea en competencia, como miembros del jurado o como homenajeados a Werner Herzog, Geraldine Chaplin, Ricardo Darín, Fernando Trueba, Liv Ullmann, Cecilia Roth, Mario Vargas Llosa, Carlos Sorín, Federico Lupi, Pablo Trapero, Arturo Ripstein, Silvia Pinal, Nelson Pereira dos Santos, Marisa Paredes, María de Medeiros, Alexander Payne, Isabelle Huppert, Rosa Montero, Alfredo Mayo, Gerardo Herrero, Jose Luis López Linares, Tomás Gutiérrez Alea, Juan Carlos Tabío, Santiago Mitre, Jorge Perugorria y Damian Alcazar, entre otros;

Que, con la compañía Kabala dirigió: “La Agonía del Difunto” de Esteban Navajas Cortés, que giró por Bélgica, Francia, Holanda, Alemania y diversas regiones de España. Al igual que “Plaza Nueva”, espectáculo musical escrito y dirigido por él. Asimismo, se unió a la compañía Producciones FM de Murcia fundada por Teresa Pardo y Francisco Matute, conocido en la profesión como Poika Matute y, para dirigir “Teatro Nacional” de David Edgar, autor inglés quien asistió al estreno en Madrid;

Que, a través del Informe N° 000372-2026-OGAJ-SG/MC la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, en el marco de las competencias y funciones de los órganos que han evaluado la trayectoria de la persona propuesta, se tiene que se ha sustentado otorgar la distinción, por lo que se considera jurídicamente viable la emisión del acto que la materialice;

Que, estando a lo desarrollado, resulta necesario emitir el acto resolutivo que otorgue el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura, en tal sentido, el análisis y las conclusiones de los informes citados constituyen parte integrante de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Texto



Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con los vistos del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y la Directiva N° 002-2016/MC, Directiva para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura, aprobada por la Resolución Ministerial N° 107-2016-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura al señor **EDGAR ANDRES SABA SALOMON** por su destacada trayectoria como director de escena, dramaturgo y gestor cultural, así como por su sostenida labor en la promoción, desarrollo y difusión del teatro a nivel nacional e internacional, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de las artes escénicas.

Artículo 2.- Remitir copia de la resolución a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de esta resolución en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Ministra de Cultura